

Propuestas de Política **2026 - 2031**

Enero, 2026

Elegir bien
comienza hoy



**Propuestas de política
para impulsar el sector
Hidrocarburos**



1. Introducción¹

El sector hidrocarburos es clave para la seguridad energética –más del 65% de nuestro consumo final de energía proviene de los hidrocarburos (Minem, 2023)–, el desarrollo económico y la generación de ingresos fiscales del país. El gas natural ha contribuido a reducir costos energéticos, diversificar la matriz eléctrica y ampliar el acceso a una energía más limpia para hogares, industrias y transporte. Sin embargo, persisten brechas territoriales en el acceso a sus beneficios, y durante los últimos años el sector ha mostrado señales de estancamiento.

Este panorama se enmarca en una transición energética global que demanda reducir emisiones, fortalecer la resiliencia de los sistemas energéticos y garantizar un acceso equitativo a energía asequible. En este proceso, el gas natural desempeña un rol como combustible de transición, particularmente en economías en desarrollo donde aún se requiere asegurar confiabilidad, competitividad y cierre de brechas

En el ámbito nacional, la caída sostenida de la exploración de hidrocarburos, la alta concentración geográfica, las limitaciones en infraestructura, una masificación del gas natural incompleta y un marco institucional y regulatorio fragmentado constituyen factores estructurales que comprometen la seguridad energética y limitan el impacto territorial del sector. La persistencia de estos problemas incrementa la dependencia de importaciones, presiona la balanza comercial y reduce los beneficios sociales y regionales. Frente a este escenario, resulta necesario revisar de manera integral la política pública del sector, superando enfoques fragmentados y avanzando hacia una visión que articule el upstream y el downstream con los objetivos de desarrollo económico, social y territorial.

Este documento ofrece un diagnóstico estratégico del sector hidrocarburos, identifica los principales cuellos de botella y presenta un conjunto de reformas para abordarlos tanto en la exploración y producción (upstream) como en la infraestructura de transporte y masificación del gas natural (downstream)². El alcance del documento es propositivo y estratégico. No sustituye estudios técnicos específicos ni planes operativos sectoriales, sino que ofrece un marco de referencia para la toma de decisiones de política pública.

2. Diagnóstico del sector hidrocarburos

El sector hidrocarburos enfrenta un conjunto de problemas estructurales que comprometen la seguridad energética, la sostenibilidad fiscal y la viabilidad de una transición energética ordenada. Estos problemas se manifiestan tanto en el upstream como en el downstream y se refuerzan mutuamente: estancamiento de la exploración, alta concentración productiva, brechas de infraestructura, masificación incompleta del gas natural, fragmentación institucional y débil articulación territorial.

2.1. Estancamiento de la exploración y reposición insuficiente de reservas

La actividad exploratoria en Perú se ha contraído de manera sostenida durante la última década. A inicios de los años 2010 se perforaban más de diez pozos exploratorios por año;

¹ El diagnóstico y propuestas para el Upstream se basan en: Videnza Instituto. (2025). Situación y fomento de la inversión privada en la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú.

² Para efectos del presente documento se considera el segmento vinculado al transporte como parte del downstream.

en los últimos años la cifra se ha reducido a niveles marginales, con varios años sin registros de pozos nuevos. Este retroceso se explica en parte por la pérdida de competitividad del país como destino de inversión, asociada a una alta incertidumbre regulatoria, a regalías elevadas en comparación con otros países y a procesos administrativos onerosos.

La menor exploración impacta directamente en la evolución de las reservas. El país depende casi exclusivamente de yacimientos descubiertos hace más de tres décadas, de modo que el horizonte de disponibilidad resulta insuficiente para sostener una estrategia energética de mediano y largo plazo en ausencia de nuevos descubrimientos. Sin reposición de reservas, se pone en riesgo el rol del gas natural como pilar de la seguridad energética y soporte de la transición.

Paradójicamente, en este contexto, debido a la baja demanda, una problemática adicional es la reinyección de gas natural: parte de la producción disponible no se coloca en el mercado interno por falta de demanda e infraestructura, lo que reduce la eficiencia económica del sistema y desincentiva nuevas inversiones.

2.2. Alta concentración geográfica y vulnerabilidad del sistema

La producción de gas natural en el Perú presenta un nivel extremo de concentración geográfica. Un solo proyecto explica aproximadamente el 95% de la producción nacional, lo que genera una elevada vulnerabilidad ante contingencias técnicas, sociales o contractuales. Esta concentración geográfica contrasta con una persistente dependencia externa de hidrocarburos líquidos. Entre 2000 y 2025, el país ha mantenido una balanza comercial deficitaria en crudo, diésel y GLP, con importaciones que en algunos años han superado los US\$ 5,000 millones anuales (Minem, s.f.). En el caso del GLP, cerca del 30% del consumo nacional depende de importaciones, pese a la disponibilidad de gas natural en el país.

2.3. Brechas de infraestructura de transporte y logística

Las limitaciones en infraestructura de transporte y logística constituyen uno de los principales obstáculos para el desarrollo integrado del sector. La red de ductos fue diseñada para una demanda concentrada y presenta capacidades ajustadas, con escasas holguras para expansiones significativas. La ausencia de infraestructura hacia nuevas regiones ha limitado la expansión territorial del gas natural; proyectos orientados a integrar el sur y otras zonas del país han enfrentado retrasos o han quedado inconclusos, restringiendo la posibilidad de desarrollar mercados regionales y diversificar la demanda. En este punto cabe mencionar que una barrera estructural para la ampliación de la infraestructura de ductos es la falta de demanda en ciertas zonas del país, lo que limita la viabilidad financiera de este tipo de proyectos.

Estas limitaciones afectan de manera directa al downstream. Sin capacidad de transporte suficiente y sostenible, la masificación depende de soluciones transitorias —como los gasoductos virtuales— que presentan costos logísticos más altos y no generan economías de escala comparables a las del transporte por ducto. Este déficit constituye un tercer cuello crítico: aun cuando el recurso existe, la infraestructura disponible no permite transportarlo y monetizarlo de manera eficiente

2.4. Masificación incompleta del gas natural

Tras dos décadas de desarrollo, la masificación del gas natural de Camisea muestra avances importantes, pero profundamente desiguales. A 2024, más del 80% del consumo de gas natural se concentra en Lima y Callao, mientras que el resto del país mantiene nive-

los mínimos de acceso (Universidad del Pacífico, 2025). El patrón de consumo evidencia la concentración: la generación eléctrica representa aproximadamente el 55% del consumo interno de gas natural y el sector industrial alrededor del 32%. En contraste, el consumo residencial y comercial apenas alcanza el 4.5% (Instituto Peruano de Economía, 2025).

Los programas de subsidio, como Bonogas, han permitido acelerar las conexiones residenciales en estratos vulnerables —explicando cerca del 77% de la expansión entre 2016 y 2024—, pero dependen de recursos fiscales con alta volatilidad. En 2025, por ejemplo, el presupuesto del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) se redujo en casi 30% en términos reales (Instituto Peruano de Economía, 2025). Por otro lado, los gasoductos virtuales han sido clave para extender el acceso a nuevas ciudades —muy recientemente se inauguró la primera conexión domiciliar de gas natural en Cusco, vía gasoducto virtual y la planta de regasificación de San Jerónimo—, aunque sus mayores costos limitan la creación de una demanda profunda y sostenible que respalde el desarrollo del upstream. Este conjunto de factores configura un cuarto cuello crítico: la masificación del gas natural no ha sido diseñada como una política de Estado de largo plazo, sino como intervenciones fragmentadas y dependientes de la voluntad política del gobierno de turno.

2.5. Fragmentación institucional y normativa desfasada

El marco institucional del sector hidrocarburos presenta desalineamientos frente a los desafíos actuales. La normatividad vigente, incluyendo aquella de carácter técnico, fue concebida en un contexto de menor complejidad y no ha sido actualizada de manera integral para responder a la transición energética, la expansión territorial del gas y la creciente sensibilidad social ante el elevado costo y falta de acceso en determinadas jurisdicciones.

En el upstream, los plazos extensos de aprobación y la superposición de competencias incrementan los costos de transacción y elevan el riesgo percibido por los inversionistas. En el downstream, las rigideces regulatorias dificultan la expansión eficiente de las concesiones y la adaptación a realidades regionales diversas. Estos elementos configuran un quinto cuello crítico: una institucionalidad fragmentada y normativa desfasada y en muchos casos ineficiente que no permiten enfrentar las nuevas dinámicas del sector hidrocarburos. Se suma a esto un debilitamiento en la política de promoción de inversiones y del potencial del país en el sector, evidenciada por los problemas que enfrenta Perúpetro y la elevada rotación de autoridades.

2.6. Débil articulación territorial, social y ambiental

A ello se suma una débil articulación entre política energética, política social y desarrollo territorial. En regiones productoras y zonas de influencia de los yacimientos, persisten brechas de acceso al gas natural, lo que alimenta percepciones de exclusión y tensiones sociales que, en algunos casos, terminan afectando la operación del propio sector. La falta de gestión ambiental efectiva, incluyendo una inadecuada comunicación por parte de las instituciones del Estado, ha exacerbado la tensión social y ha afectado la confianza de las poblaciones locales en las empresas del sector.

Este debilitamiento de la articulación constituye un sexto cuello crítico: la ausencia de un enfoque territorial e intersectorial en la política hidrocarburífera limita la generación de beneficios visibles en las zonas de influencia, debilita el relacionamiento comunitario de los proyectos y eleva los riesgos de conflictividad, afectando la continuidad operativa y la sostenibilidad del sector.

2.7 Crisis financiera e institucional de PetroPerú

A estas limitaciones se suma la situación de Petro-Perú, empresa estatal que opera activos estratégicos del sistema energético, como la Refinería de Talara y el Oleoducto Norperuano. En la última década la empresa estatal, actor central en la producción, refinación y comercialización, atraviesa una severa crisis financiera e institucional que compromete su sostenibilidad y se ha convertido en un factor estructural adicional de fragilidad para la política energética.

Desde 2013, según estimaciones del Instituto Peruano de Economía (IPE), el apoyo financiero del Estado a PetroPerú supera los S/ 24,600 millones, pero a pesar este apoyo, la empresa reportó pérdidas superiores a US\$ 770 millones en 2024 y acumula otros US\$ 355 millones de pérdidas durante 2025. Así, la intervención estatal no ha detenido su deterioro: la deuda triplica el patrimonio neto y el EBITDA es negativo, mientras que la millonaria inversión de la refinería de Talara (más de US\$ 6 500 millones), en parte debido a serios problemas operativos, no se ha traducido en mejoras financieras (IPE, 2025-2).

A estos problemas se suma una gobernanza inestable, falta de transparencia y la interferencia política en la gestión. Esta situación se agrava por la alta rotación de gerentes generales —once directores entre 2021 y 2025, con una permanencia media de cinco meses— y por la caída del 44% en la producción de gasolina entre 2019 y 2025, debido a la pérdida de participación en el mercado y a la creciente competencia de refinadores privados e importaciones. Esta crisis financiera e institucional no puede considerarse un tema aislado; afecta la seguridad energética, la sostenibilidad fiscal y la capacidad del sector para impulsar la transición hacia una matriz más limpia.

3. Principios estratégicos que guían la agenda de política

La agenda de reforma del sector hidrocarburos se sustenta en un conjunto de principios estratégicos que orientan y ordenan las intervenciones propuestas. Estos principios se derivan directamente de los cuellos de botella identificados en el diagnóstico y establecen los criterios bajo los cuales deben diseñarse, priorizarse e implementarse las reformas. Su propósito es proveer un marco común de decisión que asegure coherencia entre las distintas líneas de acción, evite enfoques fragmentados y permita alinear la política sectorial con los objetivos de seguridad energética, desarrollo territorial y sostenibilidad.

3.1. Coherencia integral entre el upstream y downstream

El desempeño del sector hidrocarburos depende de la coherencia entre las actividades de exploración y producción (upstream) y el desarrollo de mercados, infraestructura y consumo (downstream). Las decisiones sobre ambos segmentos deben diseñarse de manera articulada, reconociendo sus interdependencias y evitando políticas que fortalezcan un eslabón en detrimento de otro.

La reactivación de la exploración y la producción de hidrocarburos solo será sostenible si existe una demanda suficiente, predecible y territorialmente diversificada, lo que considera no dejar de lado las oportunidades de exportación que puedan existir. De manera complementaria, la masificación y el uso productivo del gas natural requieren una base sólida de suministro, infraestructura adecuada y reglas claras que permitan sostener inversiones de largo plazo. Este principio orienta la agenda hacia un enfoque sistémico, en el que las de-

ciones sobre upstream y downstream se diseñan de forma articulada y complementaria.

3.2. El gas natural como activo clave para la seguridad energética y el desarrollo

El gas natural debe ser concebido como un activo clave, tanto para la seguridad energética como para el desarrollo económico y territorial. En el contexto de la transición energética, cumple un rol fundamental como combustible de transición, al permitir reducir emisiones, asegurar confiabilidad del sistema y sostener la competitividad productiva.

Este principio implica superar una visión restringida del gas natural como insumo sectorial o política social, y asumirlo como herramienta de política pública con impacto transversal. La masificación no solo busca ampliar el acceso residencial, sino también impulsar su uso productivo, generar demanda ancla, dinamizar economías regionales y reducir brechas territoriales. Bajo este enfoque, la política energética debe integrar explícitamente el gas natural en sus objetivos de largo plazo, articulando seguridad energética, desarrollo territorial y sostenibilidad ambiental.

3.3. Seguridad jurídica, predictibilidad y confianza para la inversión

La inversión en el sector hidrocarburos es intensiva en capital de largo plazo y altamente sensible al riesgo regulatorio e institucional. La pérdida de competitividad del sector en los últimos años ha estado estrechamente asociada a la incertidumbre jurídica, la rigidez normativa y la fragmentación institucional.

Una agenda de reformas efectiva debe, por tanto, priorizar la seguridad jurídica, la predictibilidad de las reglas del juego y la protección de las inversiones, sin menoscabar los estándares ambientales ni los intereses públicos. Esto implica sostener marcos legales y contractuales claros y predecibles, procesos regulatorios proporcionales al riesgo y una institucionalidad capaz de actuar de manera coordinada.

Asimismo, este principio implica fortalecer la gobernanza y la previsibilidad en la actuación de las entidades públicas y empresas estatales vinculadas al sector. Así, se debe evitar, por ejemplo, casos como los de PetroPerú donde su deficiente gestión ha generado impactos fiscales, operativos y reputacionales que afecten la confianza de los inversionistas y la sostenibilidad del sistema energético.

Este principio orienta las reformas hacia la reducción de barreras burocráticas, el fortalecimiento de la confianza entre el Estado y los inversionistas y la creación de condiciones que permitan atraer inversión sostenible en exploración, infraestructura y masificación.

3.4. Gobernanza corporativa y eficiencia del Estado

La sostenibilidad y competitividad del sector hidrocarburos también dependen de la calidad de la gobernanza corporativa en las empresas públicas y de la eficiencia con la que el Estado asume su rol de accionista. La experiencia reciente muestra que la inestabilidad directiva y la interferencia política en las empresas estatales derivan en pérdidas financieras, altos niveles de endeudamiento y un uso ineficiente de los recursos públicos. Estos problemas no solo erosionan la confianza en la capacidad del Estado para administrar activos estratégicos, sino que también comprometen la viabilidad fiscal y la credibilidad del sector.

Este principio subraya la necesidad de adoptar prácticas de gobernanza corporativa que prioricen la transparencia, la profesionalización de los directorios y la rendición de cuentas, así como de delimitar claramente las funciones del Estado como regulador, accionista y promotor. Se enfatiza que, para asegurar la eficiencia en la gestión y maximizar el valor

público, es crucial mantener la gestión empresarial al margen de intereses políticos y fomentar mecanismos que garanticen la continuidad y la meritocracia en la conducción de las empresas.

3.5. Enfoque territorial, relacionamiento comunitario y sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad del sector hidrocarburos depende de su articulación efectiva con los territorios y las poblaciones donde se desarrolla la actividad. La persistencia de brechas sociales, pasivos ambientales y percepciones de exclusión han debilitado el relacionamiento comunitario del sector y elevado los riesgos de conflictividad. Una agenda de política pública debe, por tanto, incorporar un enfoque territorial y social explícito, que asegure que los beneficios del sector se traduzcan en mejoras concretas en calidad de vida, infraestructura y oportunidades productivas. Ello requiere una presencia real del Estado y una gestión más efectiva del canon y de los recursos asociados, así como la consecución de proyectos de desarrollo con enfoque técnico y comunitario. Este principio enfatiza la importancia de una gestión ambiental sólida y creíble, que incluya supervisión efectiva, remediación de pasivos ambientales y procesos de participación y consulta que garanticen continuidad de compromisos y previsibilidad para todos los actores.

3.6. Gradualismo y viabilidad institucional

La agenda de reformas debe diseñarse con un enfoque gradual y realista, alineado con las capacidades institucionales del Estado y las condiciones del mercado para generar resultados progresivos y sostenibles en el tiempo. Las reformas estructurales del sector hidrocarburos no pueden implementarse de manera simultánea ni desordenada. Este principio orienta la agenda hacia una implementación efectiva, evitando promesas inalcanzables y privilegiando acciones que generen credibilidad, irreversibilidad y resultados tangibles para la ciudadanía y los actores del sector.

4. Reactivación del upstream y fortalecimiento de la seguridad energética

La reactivación del upstream y el fortalecimiento de la seguridad energética son pilares fundamentales para garantizar el abastecimiento confiable de recursos hidrocarburíferos en el país. Esta sección aborda directamente los cuellos de botella identificados de estancamiento exploratorio, alta concentración productiva e insuficiente infraestructura, proponiendo medidas para reactivar la exploración, diversificar la producción y asegurar que el suministro se conecte adecuadamente con la demanda y la masificación.

4.1. Reforma del marco legal, fiscal y contractual del upstream

La reactivación del upstream requiere una actualización profunda del marco legal y fiscal para atraer inversiones. La Ley Orgánica de Hidrocarburos debe reformarse para hacerla más flexible y adaptada a las nuevas condiciones del mercado, con énfasis en la homologación entre los contratos de petróleo y gas natural y ampliación de plazos contractuales y en la flexibilización de mecanismos de prórroga. Es crucial también fomentar una revisión fiscal que asegure que el sistema sea competitivo frente a otras regiones productoras, sin comprometer los recursos del Estado y garantizando mayor previsibilidad tributaria.

Propuesta:

- **Reforma legal:** reformar la Ley Orgánica de Hidrocarburos para ampliar y homologar plazos contractuales y flexibilizar mecanismos de prórroga, de modo que los contratos se adapten a las condiciones actuales y futuras del mercado.
- **Régimen fiscal competitivo:** mejorar los regímenes fiscales (particularmente de regalías) para promover proyectos de largo plazo y revisar incentivos fiscales (como deducción acelerada de gastos exploratorios y régimen especial de amortización) a fin de promover la exploración y reinversión en zonas productivas, asegurando la sostenibilidad fiscal y la competitividad.
- **Canon y regalías:** revisar el esquema de canon petrolero y gasífero para alinearlos con los ingresos efectivos percibidos por el Estado, logrando un equilibrio territorial que beneficie a las regiones productoras sin afectar la competitividad operativa y fiscal.
- **Seguridad jurídica:** Fortalecer la seguridad jurídica mediante la creación de normas claras y predecibles para las inversiones. Se requiere también mayor predictibilidad en el accionar de las autoridades, lo que pasa en parte por asegurar mayor estabilidad en los puestos de las autoridades y funcionarios del sector.

Estos cambios son clave para el fortalecimiento del sector y debe ir acompañados de una adaptación del marco normativo que considere el impacto en el downstream, especialmente en relación con la masificación del gas natural.

4.2. Promoción estatal efectiva y fortalecimiento de PerúPetro

La intervención del Estado debe ser activa y estratégica, no solo como regulador, sino como promotor del sector. Para ello, es fundamental fortalecer PerúPetro para que asuma un rol más proactivo en la promoción de nuevas rondas de exploración y la gestión de recursos estatales, así como en la preservación de los derechos sobre los lotes. Esta promoción debe articularse con la masificación y el desarrollo de la demanda interna para asegurar que la nueva oferta tenga un mercado donde colocarse.

Propuesta:

- **Gobernanza:** PerúPetro requiere de una institucionalidad sólida, libre de injerencias políticas y basada en principios de gobernanza moderna. Así, se requiere optimizar su estructura organizacional y establecer un modelo de gobernanza meritocrático, con procesos de selección de los miembros del directorio basados en criterios técnicos.
- **Capacidad y liderazgo:** fortalecer a PerúPetro con mayores capacidades operativas y estratégicas para que se convierta en un líder en la promoción de exploración –mediante procesos transparentes, competitivos y adecuadamente explicados a las comunidades– y en la gestión de los recursos estatales.
- **Modernización tecnológica:** modernizar y digitalizar los procesos operativos y de supervisión contractual de PerúPetro para mejorar la eficiencia, la transparencia y la trazabilidad de la información, facilitando la coordinación con otros actores y con la masificación del gas natural.
- **Articulación con la demanda:** Asegurar que los esfuerzos de promoción estén alineados con la expansión de la demanda interna y la masificación del gas natural, de modo que las nuevas inversiones en upstream se traduzcan en beneficios tan-

gibles para la seguridad energética y el desarrollo regional.

4.3. Infraestructura habilitante para la producción y la seguridad energética

La infraestructura crítica es clave para que la producción de hidrocarburos se conecte adecuadamente con los mercados nacionales e internacionales. Es fundamental la modernización y recuperación de infraestructura crítica como el Oleoducto Norperuano y otras infraestructuras de transporte, asegurando que puedan soportar el aumento de la producción y garantizar la seguridad energética. Además, se debe promover el acceso a nuevas zonas de producción mediante la optimización de la logística y la construcción de nuevas infraestructuras, coherente con la expansión de la demanda.

Propuesta:

Modernización de infraestructura: modernizar la infraestructura crítica (oleoductos, refinerías, etc.) mediante esquemas de concesión a operadores especializados para mejorar la eficiencia del transporte y la evacuación de hidrocarburos, y asegurar que esta infraestructura soporte incrementos de producción.

Refuerzo del sistema energético: reforzar la infraestructura energética para mejorar la seguridad y competitividad del sector hidrocarburos, incluyendo la modernización de instalaciones existentes y la incorporación de nuevas tecnologías.

Acceso a nuevas zonas: asegurar el acceso a nuevas zonas de producción mediante la optimización de la logística y la construcción de nuevas infraestructuras, priorizando proyectos que integren el desarrollo del upstream con la expansión de la demanda, la masificación, el cuidado ambiental y el respeto a las poblaciones.

5. Masificación del gas natural y desarrollo de mercados

La masificación del gas natural es un factor crucial para asegurar la sostenibilidad del sector hidrocarburos y el desarrollo energético del país. Esta sección aborda directamente el cuello crítico de masificación incompleta y las brechas territoriales señaladas en el diagnóstico, proponiendo medidas para aumentar la cobertura de gas a nivel residencial, industrial y vehicular y para consolidar una demanda ancla que sustente la reactivación del upstream.

5.1. La masificación del gas natural como política de Estado

El gas natural debe ser considerado un activo estratégico para el país. No solo por su capacidad de garantizar la seguridad energética, sino también por su potencial para dinamizar economías regionales, reducir brechas territoriales y fomentar el desarrollo sostenible. La masificación debe asumirse como una política de Estado con un enfoque integral que articule la infraestructura, la demanda y la regulación de toda la cadena de valor.

Propuesta:

- **Actualizar la Política Energética Nacional al 2050** incorporando explícitamente el rol del gas natural como combustible de transición, una visión de autosuficiencia energética progresiva y su articulación con los objetivos de cierre de brechas terri-

toriales.

- **Definir la masificación del gas natural como política de Estado** con un enfoque integral que promueva su uso en toda la cadena productiva y asegure que su expansión no dependa de intervenciones fragmentadas o fiscalmente frágiles y se haga de manera costo efectiva, reconociendo casos y situaciones donde otros combustibles, como el GLP, por ejemplo, son más costo eficientes.
- **Crear un marco regulatorio claro y estable** que garantice la expansión del gas en todo el país, brindando reglas predecibles y estímulos adecuados para operadores y usuarios.

5.2. Infraestructura de transporte y distribución de gas natural

La infraestructura de distribución de gas es clave para garantizar que llegue a todas las regiones del país. Este eje incluye la reactivación de proyectos paralizados de transporte, la evaluación de ductos complementarios, el despliegue de plantas regionales de GNL y el uso del gasoducto virtual como solución transitoria para la apertura de nuevos mercados.

Propuesta:

- **Reactivar y completar proyectos de transporte** que permitan integrar nuevas regiones y asegurar la continuidad de la cadena de abastecimiento.
- **Evaluar ductos complementarios y plantas regionales de GNL**, priorizando alternativas que ofrezcan mayor cobertura y reducción de costos logísticos.
- **Utilizar los gasoductos virtuales** para atender nuevos clientes y acelerar la llegada del gas natural a zonas alejadas.

5.3. Esquema tarifario, FISE y equidad territorial

El esquema tarifario debe ser justo y equitativo, asegurando que las tarifas de gas natural sean accesibles, pero que también permitan la sostenibilidad del mercado. Los subsidios deben dirigirse a los sectores más vulnerables, a través del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), sin generar distorsiones en el mercado y priorizando la expansión territorial.

Propuesta:

- **Revisar el esquema tarifario** buscando un balance entre justicia social, viabilidad económica y sostenibilidad en el tiempo. El nuevo esquema debe contar con lineamientos claros que generen mayor predictibilidad respecto de las tarifas.
- **Reorientar el FISE** para garantizar que los subsidios beneficien a los hogares vulnerables sin generar distorsiones en el mercado, priorizando la expansión fuera de Lima y Callao y asegurando mayor predictibilidad presupuestal
- **Promover la equidad territorial**, garantizando la expansión de la red de gas fuera de Lima y Callao con precios accesibles y servicios de calidad.

5.4. Uso productivo del gas natural y desarrollo de demanda ancla

El uso productivo del gas natural en sectores clave como la industria, el transporte y la petroquímica es esencial para consolidar la demanda y sustentar las inversiones en el ups-

tream. El desarrollo de demanda ancla, como el uso de gas natural vehicular (GNV) y la provisión a industrias intensivas como de producción de fertilizantes y petroquímica, permitirá dinamizar la economía y aumentar la competitividad del país.

Propuesta:

- **Promover el desarrollo de proyectos de demanda ancla**, como el GNV y la petroquímica, para crear una demanda estable y sostenible que dinamice la economía regional y respalde la reactivación del upstream.
- **Promover el uso del gas natural en sectores industriales intensivos**, con incentivos específicos para industrias como la de los fertilizantes agrícolas, los explosivos mineros y la petroquímica, de modo que se generen mercados estables y de alto consumo.

6. Institucionalidad, regulación y sostenibilidad socioambiental

Una reforma exitosa del sector hidrocarburos no solo depende de decisiones técnicas, sino de la capacidad institucional y regulatoria para implementar políticas, gestionar impactos sociales y ambientales, y asegurar que los beneficios del sector se distribuyan equitativamente. Esta sección aborda los cuellos de botella críticos de fragmentación institucional y débil articulación territorial identificados en el diagnóstico, proponiendo medidas para fortalecer la coordinación intersectorial, simplificar trámites y consolidar la aceptación social.

6.1. Reforma institucional y articulación intersectorial

La articulación institucional es fundamental para reducir los costos de transacción, garantizar la predictibilidad y promover la eficiencia en la toma de decisiones dentro del sector hidrocarburos. Se requiere una coordinación efectiva entre las entidades del Estado responsables de la gestión, supervisión y promoción del sector (como el Minem, Perúpetro, los reguladores y los gobiernos subnacionales) para asegurar que las políticas se ejecuten de manera coherente.

Propuesta:

- **Fortalecer las capacidades de los órganos responsables**, asegurando que cuenten con autonomía, recursos y capacidad operativa para liderar la implementación de políticas y proyectos.
- **Crear una ventanilla única** y mecanismos de articulación interinstitucional para la gestión de permisos, trámites y proyectos estratégicos del sector, con plazos definidos y seguimiento efectivo, a fin de optimizar procesos y reducir la burocracia. El sector minero ha logrado buenos avances en este ámbito por lo que puede ser tomado como referencia.
- **Modernizar, estandarizar y digitalizar los procesos administrativos**, garantizando transparencia, trazabilidad y acceso a la información para todos los actores involucrados.
- **Impulsar la coordinación con gobiernos subnacionales y comunidades** locales, in-

tegrando la planificación energética con los planes de desarrollo territorial y fortaleciendo los espacios de diálogo.

6.2. Reforma de Petro-Perú: gobernanza y reestructuración

Este desafío se extiende también a la gobernanza de las empresas públicas vinculadas al sector, como Petro-Perú. En particular, las debilidades en la profesionalización de la gestión, la alta rotación directiva y la ausencia de objetivos claros de desempeño han expuesto riesgos fiscales e ineficiencias operativas, especialmente en aquellas empresas que operan infraestructura crítica del downstream. Abordar estos problemas es condición necesaria para fortalecer la credibilidad institucional, reducir riesgos sistémicos y asegurar la sostenibilidad del sector.

El Decreto de Urgencia N.º 010-2025 reconoce la crisis patrimonial y operativa de Petro-Perú y dispone medidas extraordinarias para reorganizar la empresa, preservando la continuidad de la cadena de producción y el abastecimiento de combustibles a nivel nacional. Estas medidas incluyen la creación de bloques patrimoniales autónomos, la incorporación de la empresa al proceso de promoción de la inversión privada mediante PROINVERSIÓN y la aprobación de una nueva estructura orgánica. Cumplir con el decreto implica, además, garantizar una gestión profesional y transparente que elimine la inestabilidad directiva observada en los últimos años.

Propuesta:

- **Ejecutar la reorganización patrimonial prevista en el decreto**, segmentando los activos en bloques autónomos (que pueden incluir la Nueva Refinería de Talara) y transfiriéndolos a vehículos de propósito especial para su gestión eficiente.
- **Encargar a PROINVERSIÓN el diseño y conducción del proceso de promoción**, para que determine la modalidad de inversión privada aplicable y seleccione operadores especializados, respetando los plazos y facultades establecidos en la norma.
- **Aprobar y aplicar la nueva estructura orgánica y las medidas de reconversión y reducción de personal** en el plazo de 30 días, asegurando que la empresa cuente con un esquema funcional acorde con su nueva configuración.
- **Velar por la continuidad del abastecimiento** en las regiones donde Petro-Perú es el principal proveedor, tal como exige el decreto, coordinando con OSINERGMIN y los operadores designados para asegurar la seguridad energética.

Crucial en este proceso de reorganización y reestructuración patrimonial se logre evitar que la empresa siga demandando aportes estatales y generando contingencias fiscales que comprometan a las finanzas públicas y presionen a los contribuyentes.

6.3. Gestión de trámites, permisos y evaluación ambiental

La complejidad en los trámites y permisos es un desafío para el sector. Es esencial simplificar estos procesos para reducir costos de transacción y mejorar la competitividad, sin sacrificar estándares.

Propuesta:

- **Simplificar y armonizar los procedimientos de permisos y evaluaciones**, aplicando principios de proporcionalidad al riesgo y estableciendo plazos y criterios técnicos

cos homogéneos.

- **Implementar la ventanilla única de permisos** en coordinación con las entidades competentes, de modo que los trámites se realicen en un único punto de contacto con seguimiento en línea y plazos predecibles.
- **Reformar el marco de calificación y estabilidad tributaria** para reducir barreras de entrada y mejorar la predictibilidad de las inversiones, integrando criterios ambientales y sociales desde el inicio de los proyectos.
- **Fortalecer la capacitación de las autoridades** responsables de la evaluación y fiscalización ambiental, asegurando que dispongan de herramientas técnicas y tecnológicas adecuadas para un control eficiente y transparente.
- **Introducir criterios de razonabilidad y gradualidad en el régimen sancionador**, para asegurar que las sanciones sean proporcionadas y que se priorice el cumplimiento.

6.4. Sostenibilidad socioambiental y relacionamiento comunitario

La sostenibilidad del sector hidrocarburos no sólo depende de la gestión técnica y económica, sino también de la aceptación social de las actividades. El relacionamiento comunitario se ha convertido en un factor crítico para la continuidad de los proyectos, especialmente en zonas productoras donde la conflictividad social ha sido un desafío recurrente. A esto se suma la histórica ausencia del Estado en estas zonas alejadas, sobre todo de la selva; se requiere así, fortalecer la presencia estatal con la prestación de servicios públicos de calidad.

Es crucial que las comunidades locales se beneficien directamente de las actividades a través de proyectos de desarrollo social y del uso eficiente de los fondos generados por canon y regalías –se requiere para ello de capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales–. La gestión ambiental también debe ser una prioridad, con un enfoque claro en la remediación de pasivos y la prevención de impactos futuros.

Propuesta:

- **Garantizar presencia del Estado y promover proyectos de desarrollo territorial** en las regiones productoras, utilizando el canon y otros recursos para financiar la prestación de servicios públicos e implementación de iniciativas sociales y económicas que respondan a las necesidades de las comunidades.
- **Establecer mecanismos de participación activa de las comunidades** en los beneficios y decisiones derivadas de la actividad hidrocarburífera, garantizando transparencia y corresponsabilidad.
- **Garantizar el uso eficiente del canon y los fondos sociales** en la remediación y compensación de impactos ambientales, e implementar proyectos de desarrollo que estén alineados con los planes de desarrollo territorial.
- **Mejorar la gestión de pasivos ambientales**, asegurando que las empresas asuman la responsabilidad por los impactos de sus actividades y ejecuten programas de remediación efectivos.
- **Fortalecer los procesos de consulta previa y participación ciudadana**, garantizando la continuidad de los compromisos asumidos en materia ambiental y social

y la construcción de confianza entre el Estado, las empresas y las comunidades.

7. Hoja de ruta 2026 - 2031

La implementación de las reformas propuestas requiere una secuencia clara y realista, que permita avanzar desde decisiones estratégicas inmediatas hacia transformaciones estructurales sostenibles. Para ello, se plantea organizar las acciones en tres horizontes temporales: corto plazo (hasta 100 días), mediano plazo (hasta 1 año) y largo plazo (hasta 5 años). El orden de las acciones responde a criterios de impacto sobre los cuellos de botella más críticos, viabilidad política e institucional y efecto habilitador sobre otras reformas. En conjunto, la hoja de ruta busca reducir incertidumbre en el corto plazo, volver irreversibles las reformas en el mediano plazo y consolidar resultados económicos, territoriales y sociales en el largo plazo.

7.1. Criterios de priorización

Las acciones de la hoja de ruta se priorizan según tres criterios principales: (1) su impacto estructural sobre los cuellos críticos del sector —en particular el estancamiento exploratorio, la insuficiente masificación del gas natural y la fragmentación institucional—; (2) su efecto habilitador, entendiendo que algunas decisiones y reformas son condición necesaria para la ejecución posterior de inversiones; y (3) su viabilidad política y administrativa, privilegiando medidas que puedan implementarse dentro de las capacidades actuales del Estado

7.2. Primeros 100 días: decisiones estratégicas y señales inmediatas

En el corto plazo, el objetivo es reducir la incertidumbre, alinear expectativas y enviar señales claras de rumbo a los actores del sector, sin pretender ejecutar aún transformaciones estructurales. Para ello, las líneas de acción prioritarias deben permitir establecer un marco de confianza inicial y sentar las bases para la implementación efectiva de las reformas. A continuación, en el Cuadro N° 1 se presentan los detalles.

Cuadro N° 1: Líneas de acción al corto plazo

Línea de acción	Detalle
Definiciones estratégicas de política energética	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar o actualizar los lineamientos de la Política Energética Nacional, garantizando el acceso universal a energía e incorporando explícitamente el rol del gas natural como combustible de transición, activo de seguridad energética y herramienta de desarrollo territorial.• Definir a nivel de Consejo de Ministros la masificación del gas natural como política de Estado, articulada al desarrollo productivo y territorial.
Inicio formal de las principales reformas normativas	<ul style="list-style-type: none">• Presentar los proyectos de ley prioritarios para la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, incluyendo ajustes al marco contractual, plazos, prórrogas y rol de Perúpetro.• Iniciar la reforma del régimen de regalías y del esquema de canon, estableciendo los principios de flexibilidad, competitividad y equidad territorial.• Anunciar la reforma del reglamento de calificación de empresas petroleras y del régimen de estabilidad tributaria como parte integral del paquete de competitividad del upstream.

Línea de acción	Detalle
Señales claras de fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> Emitir un mandato político explícito para el fortalecimiento de Perúpetro como agencia técnica promotora del sector, incluyendo la mejora de sus capacidades técnicas, de promoción, negociación y sistemas de información. Establecer mecanismos formales de articulación interinstitucional para la gestión de permisos, evaluación ambiental y proyectos estratégicos del sector
Rediseño inicial de instrumentos clave del downstream	<ul style="list-style-type: none"> Definir el rediseño estratégico del FISE, priorizando la masificación del gas natural fuera de Lima y Callao, manteniendo el subsidio al GLP donde resulte costo-efectivo y asegurando mayor predictibilidad presupuestal. Disponer la revisión del esquema tarifario de distribución de gas natural, incorporando un esquema de solidaridad tarifaria y subsidio cruzado, con el objetivo de garantizar que todos los usuarios regulados, independientemente de su ubicación geográfica, accedan a tarifas competitivas y sostenibles.
Decisiones sobre activos críticos	<ul style="list-style-type: none"> Tomar definiciones de alto nivel sobre la recuperación y modernización del Oleoducto Norperuano y otros activos estratégicos, estableciendo el camino para su concesión u operación especializada.

7.3. Primer año: implementación normativa e institucional

En el mediano plazo, el objetivo es convertir las decisiones estratégicas en reglas efectivas, capacidades institucionales fortalecidas y programas en ejecución inicial. En este horizonte, las reformas se vuelven operativas e institucionalmente irreversibles. A continuación, en el Cuadro N° 2 se detallan las líneas de acción prioritarias.

Cuadro N° 2: Líneas de acción en el mediano plazo

Línea de acción	Detalle
Aprobación y entrada en vigencia de reformas legales y reglamentarias	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar y poner en vigencia la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y del régimen de regalías. Implementar la reforma del reglamento de calificación de empresas y del régimen de estabilidad tributaria, reduciendo barreras de entrada y mejorando la predictibilidad. Incorporar ajustes al marco contractual que fortalezcan la seguridad jurídica y la protección de inversiones.
Fortalecimiento institucional y reducción de costos de transacción	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar la reestructuración operativa de Perúpetro, incluyendo su modernización tecnológica y digitalización. Implementar una ventanilla única y mecanismos de articulación interinstitucional para la gestión de trámites y permisos, con plazos definidos y seguimiento efectivo. Reformar los procesos de evaluación ambiental, incorporando instrumentos proporcionales al riesgo y criterios técnicos homogéneos.
Activación de instrumentos de promoción e inversión	<ul style="list-style-type: none"> Lanzar rondas de promoción de lotes bajo el nuevo marco legal y fiscal, con énfasis en cuencas maduras, yacimientos marginales y offshore. Implementar incentivos fiscales y financieros a la exploración y reinversión, conforme al nuevo marco normativo.

Línea de acción	Detalle
Inicio de la expansión de la masificación del gas natural	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en operación el nuevo diseño del FISE y los ajustes tarifarios definidos. • Iniciar la ampliación de redes de distribución y concesiones regionales prioritarias. • Establecer y cumplir reglas claras para concesionarios. • Promover el uso productivo del gas natural en industria y transporte, incluyendo el impulso al GNV.

7.4. Horizonte 2028–2031: ejecución de inversiones y consolidación de impactos

En el largo plazo, el objetivo es lograr resultados estructurales sostenibles en producción, consumo, desarrollo territorial y legitimidad social del sector. Este horizonte permite evaluar el éxito integral del paquete de reformas y su contribución al desarrollo sostenible del país. A continuación, en el Cuadro N° 3 se detallan las líneas de acción prioritarias.

Cuadro N° 3: Líneas de acción en el largo plazo

Línea de acción	Detalle
Consolidación del desarrollo del upstream	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a la producción nuevos yacimientos desarrollados a partir de la reactivación exploratoria. • Reducir progresivamente la concentración geográfica y fortalecer la seguridad energética del país.
Infraestructura y masificación consolidadas	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en operación infraestructura crítica modernizada, incluyendo el Oleoducto Norperuano y proyectos de transporte de gas natural. • Consolidar mercados regionales de gas natural con demanda estable y diversificada. • Reducir de manera estructural la dependencia de importaciones de hidrocarburos líquidos.
Desarrollo territorial y licencia social	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar de manera efectiva el uso productivo del canon y los recursos asociados al sector, alineados con planes de desarrollo territorial sostenible. • Implementar proyectos de desarrollo con enfoque técnico y comunitario en zonas productoras y de influencia. • Acelerar la remediación de pasivos ambientales y fortalecer los mecanismos de supervisión y monitoreo. • Consolidar procesos de consulta previa y participación ciudadana con continuidad de compromisos y reducción de conflictividad.
Transición energética ordenada	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar progresivamente el gas natural en una estrategia de transición energética compatible con los objetivos ambientales de largo plazo, aprovechando su rol como combustible puente.

La hoja de ruta propuesta traduce las reformas del sector hidrocarburos en una secuencia clara de decisiones, reformas e inversiones, alineadas con los cuellos de botella identificados en el diagnóstico. Al combinar señales inmediatas en los primeros 100 días, reformas institucionales en el primer año y resultados estructurales en el mediano y largo plazo, se establecen las bases para un aprovechamiento estratégico del gas natural, coherente con la seguridad energética, el desarrollo territorial y la transición energética del país.

7.5. Matrices de implementación

Cuadro N° 4: Medidas en el corto plazo

Medida	Tipo	Responsable (Entidad líder)	Entidades asociadas
Aprobar o actualizar los lineamientos de la Política Energética Nacional, incorporando explícitamente el rol del gas natural como combustible de transición y activo de seguridad energética	Gestión + Ley	MINEM	PCM, MEF
Definir a nivel de Consejo de Ministros la masificación del gas natural como política de Estado, articulada al desarrollo productivo y territorial	Gestión + Ley	PCM	MINEM, MEF
Presentar los proyectos de ley prioritarios para la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, incluyendo ajustes al marco contractual, plazos, prórrogas y rol de Perúpetro	Ley	MINEM	MEF, PCM, Congreso
Iniciar la reforma del régimen de regalías y del esquema de canon, bajo principios de flexibilidad, competitividad y equidad territorial	Ley	MEF	MINEM, PCM
Anunciar la reforma del reglamento de calificación de empresas y del régimen de estabilidad tributaria como parte del paquete de competitividad del upstream	Reglamento	MINEM	MEF
Emitir un mandato político explícito para el fortalecimiento de Perúpetro como agencia técnica promotora del sector, incluyendo la modernización de sus capacidades y sistemas de información	Gestión	PCM	MINEM, Perúpetro
Establecer mecanismos formales de articulación interinstitucional para la gestión de permisos, evaluación ambiental y proyectos estratégicos del sector	Gestión	PCM	MINEM, SENACE, OEFA
Definir el rediseño estratégico del FISE, priorizando la masificación del gas natural fuera de Lima y Callao y asegurando mayor predictibilidad presupuestal	Reglamento	MINEM	MEF
Disponer la revisión del esquema tarifario de distribución de gas natural, incorporando criterios de solidaridad y gradualidad	Reglamento	OSINERGMIN	MINEM
Tomar definiciones de alto nivel sobre la recuperación y modernización del Oleoducto Norperuano y otros activos estratégicos	Gestión	MINEM	MEF, Petroperú

Cuadro N° 5: Medidas en el mediano plazo

Medida	Tipo	Responsable (Entidad líder)	Entidades asociadas
Aprobar y poner en vigencia la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y del régimen de regalías	Ley	MINEM	MEF, PCM, Congreso de la República
Implementar la reforma del reglamento de calificación de empresas petroleras y del régimen de estabilidad tributaria, reduciendo barreras de entrada y mejorando la predictibilidad	Reglamento	MINEM	MEF
Incorporar ajustes al marco contractual que fortalezcan la seguridad jurídica y la protección de inversiones	Reglamento	MINEM	Perúpetro, MEF
Ejecutar la reestructuración operativa de Perúpetro, incluyendo su modernización tecnológica y digitalización	Gestión	Perúpetro	MINEM, PCM
Implementar una ventanilla única y mecanismos de articulación interinstitucional para la gestión de trámites y permisos, con plazos definidos y seguimiento efectivo	Gestión	PCM	MINEM, SENACE, OEFA, OSINERGMIN
Reformar los procesos de evaluación ambiental, incorporando instrumentos proporcionales al riesgo y criterios técnicos homogéneos	Reglamento	MINAM	SENACE, MINEM, OEFA
Lanzar rondas de promoción de lotes bajo el nuevo marco legal y fiscal, con énfasis en cuencas maduras, yacimientos marginales y offshore	Gestión	Perúpetro	MINEM
Implementar incentivos fiscales y financieros a la exploración y reinversión, conforme al nuevo marco normativo	Ley	MEF	MINEM
Poner en operación el nuevo diseño del FISE y los ajustes tarifarios definidos	Reglamento	MINEM	MEF, OSINERGMIN
Iniciar la ampliación de redes de distribución y concesiones regionales prioritarias de gas natural	Gestión	MINEM	Gobiernos regionales, concesionarios
Promover el uso productivo del gas natural en industria y transporte, incluyendo el impulso al GNV	Gestión	MINEM	MTC, sector privado

Cuadro N° 6: Medidas en el largo plazo

Medida	Tipo	Responsable (Entidad líder)	Entidades asociadas
Incorporar a la producción nuevos yacimientos desarrollados a partir de la reactivación exploratoria	Gestión	MINEM	Perúpetro, operadores
Reducir progresivamente la concentración productiva y fortalecer la seguridad energética del país	Gestión	MINEM	MEF, operadores
Poner en operación infraestructura crítica modernizada, incluyendo el Oleoducto Norperuano y proyectos de transporte de gas natural	Gestión	MINEM	MEF, ProInversión, operadores especializados
Consolidar mercados regionales de gas natural con demanda estable y diversificada	Gestión	MINEM	Gobiernos regionales, concesionarios
Reducir de manera estructural la dependencia de importaciones de hidrocarburos líquidos	Gestión	MINEM	MEF
Ejecutar de manera efectiva el uso productivo del canon y los recursos asociados al sector, alineados con planes de desarrollo territorial sostenible	Gestión	Gobiernos regionales	MINEM, MEF, PCM
Implementar proyectos de desarrollo con enfoque técnico y comunitario en zonas productoras y de influencia	Gestión	Gobiernos regionales	MINEM, PCM, operadores
Acelerar la remediación de pasivos ambientales y fortalecer los mecanismos de supervisión y monitoreo	Gestión	MINAM	OEFA, MINEM
Consolidar procesos de consulta previa y participación ciudadana con continuidad de compromisos y reducción de conflictividad	Gestión	PCM	MINEM, MINAM, gobiernos regionales
Integrar progresivamente el gas natural en una estrategia de transición energética compatible con los objetivos ambientales de largo plazo, aprovechando su rol como combustible puente	Gestión	MINEM	MINAM, MEF

7.6. Metas al 2031

Eje / Resultado	Indicador	Línea base	Meta 2031
Reactivación de exploración; seguridad energética	Pozos exploratorios perforados por año	0 pozos exploratorios	30 pozos exploratorios
Recuperación de producción y uso del ONP	Producción nacional de hidrocarburos líquidos (MBPD)	118,013 BPD (nov. 2025)	Producción adicional de 150,000 BPD (Anadarko) y 120,000 BPD reactivación de producción en la selva
Sustento de demanda ancla y masificación	Producción fiscalizada de gas natural	1,342 MMPCD (nov. 2025)	1,600 MMPCD
Coherencia upstream downstream; desarrollo de mercados	Reinyección de gas natural (volumen y % de la producción)	Volumen: 276.42 MMPCD (jun 2025)	Solo se reinyecta lo necesario por criterios técnicos (mantener presión en pozos)
Fortalecimiento de Perúpetro; promoción activa	Contratos vigentes: exploración vs explotación	Explotación: 25 Exploración: 5	Explotación: 26 Exploración: 7
"Masificación como política de Estado"; expansión fuera de Lima	Conexiones residenciales de gas natural por concesión	Hogares con gas natural 2,528,380 (dic. 2025)	Incremento en más de 500,000 hogares
Gestión de conflictos, participación y consulta previa.	Conflictos socioambientales activos vinculados a hidrocarburos	23 casos	15 casos

8. Bibliografía

- Instituto Peruano de Economía. (2025). Las dos primeras décadas de gas natural en el Perú. Lima.
- Instituto Peruano de Economía. (2025-2). Producción de Gasolina de PetroPeru disminuyó 44% desde el 2019. El Comercio 18 enero Lima, págs. 16-17.
- Ministerio de Energía y Minas. (2023). Balance Nacional de Energía (BNE) 2023. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8960878/7375557-balance-nacional-de-energia-bne-2023.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas. (2025). Informe estadístico downstream – diciembre 2025. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7643264-informe-estadistico-downstream-diciembre-2025>
- Ministerio de Energía y Minas. (2025-2). Informe estadístico upstream – noviembre 2025. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7502595-informe-estadistico-upstream-noviembre-2025>
- Ministerio de Energía y Minas. (s.f.). Informes estadísticos upstream – downstream. <https://www.gob.pe/institucion/minem/colecciones/17643-informes-estadisticos-upstream-downstream>
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. (s.f.). Boletín estadístico de gas natural (DSGN). <https://www.gob.pe/institucion/osinergmin/colecciones/1480-boletin-estadistico-de-gas-natural-dsgn>
- Universidad del Pacífico. (2025). Opciones de Política para la Masificación del Gas en el Sur del Perú. Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad, Lima.
- Videnza Instituto. (2025). Situación y fomento de la inversión privada en la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú. Lima: Videnza Instituto. <https://propuestasdelbicentenario.pe/rumboenergetico/wp-content/uploads/sites/3/2025/09/informe-hidrocarburos.pdf>

Elegir bien
comienza hoy



Videnza Instituto. Derechos reservados.

Prohibida su reproducción, reenvío o modificación total o parcial sin autorización escrita de Videnza Instituto.